

19 DE DICIEMBRE DE 2019.

**MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ, PARTIDO MOVIMIENTO  
REGENERACIÓN NACIONAL.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE  
SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A LA COMISIÓN DE  
HACIENDA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A LA SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EN EL MOMENTO DE  
ELABORAR LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS EJERCICIOS  
FISCALES SUBSECUENTES, DENTRO DEL RAMO TURÍSTICO, SE ASIGNEN  
RECURSOS ETIQUETADOS PARA LOS PUEBLOS MÁGICOS, QUE YA  
ESTÁN DECLARADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO  
FEDERAL, A EFECTO DE CUMPLIR CON EL ACUERDO POR EL QUE SE  
ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PERMANENCIA  
AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS.**

Con su venia diputada presidente.

Con su permiso diputada presidente solicito se me conceda excederme del tiempo permitido en términos del artículo 106 del reglamento interior de este propio congreso...

PRESIDENTA: "CONCEDIDO DIPUTADA".

Con su venia diputada presidente

Honorable asamblea:

Compañeras y compañeros legisladores, saludo a las personas que nos siguen y escuchan en las diferentes plataformas digitales, a los medios de comunicación, y a las distinguidas personalidades presentes en este recinto parlamentario, muy buenas tardes.

Reconociendo que el turismo juega un papel importante a nivel mundial, nacional, pero sobre todo a nivel local, como posibilidad de viajar y conocer otras culturas, puede promover el acercamiento y la paz entre los pueblos, creando una conciencia respetuosa sobre la diversidad de modos de vida.

El turismo es considerado un derecho humano, partiendo de la declaración universal de derechos humanos en sus artículos 13 y 14, que, por analogía todas las personas tienen libertad de practicarlo, sin distinción de género, raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, condiciones físicas o cualquier otra condición.

El turismo es un potente instrumento de desarrollo, puede y debe participar activamente en la estrategia del desarrollo sostenible. Tal y como se deriva de la carta del turismo sostenible.

En Chiapas contamos con riqueza cultural e histórica, la cual se manifiesta en la belleza natural y arquitectónica de sus pueblos y comunidades, así como la diversidad de su oferta cultural tangible e intangible.

En Chiapas existen pueblos y localidades con un alto potencial turístico, que puede ser aprovechado mediante políticas públicas fundadas en la coordinación e interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.

Sabedora que nuestro gobernador del estado, tiene la firme convicción de hacer del turismo una actividad que coadyuve a elevar los niveles de bienestar de la población receptora, mantener y acrecentar el empleo, fomentar y hacer rentable la inversión, así como fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional de los recursos y atractivos naturales y culturales con la actuación básica de todos los actores de la sociedad.

Que en el 2001 nace el programa pueblos mágicos, como una estrategia para el desarrollo turístico, orientada a estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de localidades singulares.

Considero importante enfatizar, que pueblos mágicos es un programa congruente con los ejes de la política nacional turística, los cuales de manera integral establecen como prioridad nacional impulsar a México, como un destino turístico de clase mundial mediante la promoción de la riqueza patrimonial, material e inmaterial de nuestro país; lo que evidentemente se ha alcanzado con este programa que propicia la coordinación interinstitucional y la coordinación con estados y municipios; diversifica y mejora la calidad de los destinos, productos y destinos turísticos; estimula y fomenta la inversión pública, privada, para generar derrama económica y empleo; además de potenciar el desarrollo social y económico en beneficio de la comunidad receptora.

Es oportuno considerar, que San Cristóbal de las casas, Chiapa de Corzo, Comitán de Domínguez y palenque ya cuentan con el nombramiento de pueblos mágicos, para lo cual es importante garantizar su permanencia con los nuevos requisitos establecidos en los lineamientos generales para la incorporación y permanencia al programa de pueblos mágicos, publicado en el diario oficial de la federación con fecha 26 de septiembre de 2014; en este sentido estas localidades deberán cumplir oportunamente con los requerimientos de la convocatoria, emitida por la sector federal, encontrándonos en uno de ellos el hecho que hoy nos ocupa,

y que es de considerar a los presupuestos de egresos, los respectivos a rubro del impulso turístico.

Es conveniente la aprobación de este punto de acuerdo, toda vez se garantiza la incorporación de otros pueblos y localidades, que se encuentren en condiciones de cumplir con los requisitos que establecen los lineamientos antes referidos, y de esa manera, estén en posibilidad de obtener nombramientos de pueblos mágicos, puesto que desde su creación han obtenido magníficos beneficios en el desarrollo sostenible de dichas localidades.

Por todo lo anterior, convoco a las y los diputados su voto a favor del punto de acuerdo, presentado por el diputado Juan Salvador Camacho Velasco y su servidora, para que los pueblos mágicos existentes en el estado de Chiapas, obtengan su permanencia, así como las localidades que aún no han obtenido su nombramiento tengan la posibilidad de requisitarlos conforme a lo que exige los lineamientos antes aludidos.

Por su atención muchas gracias.

En cuanto diputada presidente.